

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.155/2016

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 8 de junio de 2016, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto

Debiendo ausentarme de la localidad el día 8 de junio de 2016, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en

el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal, he resuelto:

Delegar la totalidad de mis funciones durante el citado día en doña Verónica Morillo Baena, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47-2 y 44-1 del ROF.

Con arreglo al acuerdo del Pleno Municipal de 23 de junio de 2015, punto décimo abónese la retribución correspondiente.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese a la interesada y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Puente Genil, a 8 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.